

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución desestimatoria de aplazamiento/fraccionamiento y resolución de revocación de intereses de demora en el expediente de subvención que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a la entidad Rasisur, S.L., CIF B23326895, de la resolución desestimatoria de aplazamiento/fraccionamiento y resolución de revocación de intereses de demora en el procedimiento de justificación de la subvención del expediente JA/TO/000004/2008, correspondiente al proyecto denominado «Taller de Oficios Rasisur, S.L.», se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del requerimiento se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Programas de Empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, 41004-Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 29 de agosto de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»